

DECRETO N° 0902

NEUQUÉN, 03 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 7342-M-02; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Secretaría de Economía y Gestión Urbana -SEyGU/02 Nota N° 51-; solicita la designación de nuevos representantes del Órgano Ejecutivo Municipal ante la Comisión de Administración del FOMEPA -Ordenanza N° 8234-, procediéndose a derogar toda otra norma legal que se oponga a las designaciones;

Que se designarán como miembros titulares al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, Lic. Martín Farizano, al señor Alejandro Vidal y al señor Pablo Carballal, y como suplentes al señor Sebastián Gamarra y a la señora Ana Haique;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

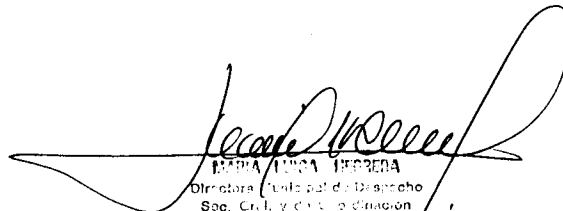
Artículo 1º) DEROGAR, a partir de la sanción de la presente norma legal, ----- los Decretos N°s. 0187/00, 0683/00, 0981/00 y 0312/01, relacionados con las designaciones de miembros titulares y suplentes para la Comisión de Administración del FOMEPA.-

Artículo 2º) DESIGNAR, a partir de la sanción del presente Decreto, a los ----- miembros titulares y suplentes, para integrar la Comisión de Administración del FOMEPA -Ordenanza N° 8234- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Lic. FARIZANO MARTÍN ADOLFO
Sr. VIDAL ALEJANDRO

///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora (Título del 1º de Despacho)
Sec. Cr. y C. de Organización
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Lic. CARBALLAL PABLO

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. GAMARRA SEBASTIÁN

Lic. HAIQUE ANA

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral,
----- notifíquese a los funcionarios designados en el Artículo 1º).-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén